



Resolución de Alcaldía Nro. 173-2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 01 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°013-2024-MDBSH, de fecha 04 de enero 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2024, por un monto de **S/64,484,884.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100)**.

Que, durante el mes de **AGOSTO** del año 2024, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024** y la **Directiva N°0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presenta Resolución se sustenta en las
"Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL
emitidas durante el mes de **AGOSTO** del año 2024.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas
de Modificación Presupuestaria N°:

340	341	342	344	345	346	347	349	350	351
352	353	354	355	356	357	358	362	363	364
366	368	369	373	374	375	376			

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

